



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38708 Año 108

Guayaquil, lunes 25 de febrero de 1991

000 00 32

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSOCEANICA COMPAÑÍA LIMITADA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSOCEANICA COMPAÑÍA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de octubre de 1990 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-2-1-0000465 el 18 febrero de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Wilfried Meinschmidt Stoeber, casado, alemán; e, ingeniero Carl Riemann Schwarz, casado, ecuatoriano. Los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad y actúan por los derechos que representan en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y representantes legales de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/45'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/75'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/1'222.861.80; por capitalización de la reserva legal \$/17'624.072.42; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/24'930.204,01; quedando por pagarse la cantidad de \$/1'222.861.77 en el plazo de doce meses.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Nimaro S.A., Inmobiliaria Inversionista Farimar C. Ltda., Inversiones Helioval C. Ltda. Compañía Comercio e Inversiones Ankarl S.A.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 19 de febrero de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Feb. 25